



universidad
de león



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE

Curso Académico 2016/2017

**CONTENIDOS Y ORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
RELACIONADOS CON EL MEDIO NATURAL EN LA
EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPAÑOLA**

**Contents and orientation of Physical Education related to the
Natural Environment in Spanish Secondary Education**

Autor/a: María Uriel Tejedor

Tutor/a: Julio de Paz Fernández

Fecha: 03/07/2017

VºBº TUTOR

AUTORA

Julio de Paz Fernández

María Uriel Tejedor

RESUMEN

Este Trabajo Fin de Grado trata de determinar los contenidos y la orientación de la Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria relacionados con el Medio Natural a lo largo de la historia y leyes educativas españolas recientes.

La Ley Moyano de 1857 es la primera Ley de Educación, pero habrá que esperar al RD de 1901 del Conde de Romanones para que aparezca por primera vez la Educación Física de manera diferenciada y lo hace bajo el nombre de “Ejercicios Corporales” y “Gimnasia”.

La Ley General de Educación de 1970 ya determina la materia de EF como asignatura obligatoria en todo el sistema educativo salvo en la universidad.

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 define un bloque de contenidos propios de las AFMN dentro de la EF, asentándose de forma definitiva en el currículum.

Las Leyes posteriores mantienen dicha estructura. La educación además de contribuir al desarrollo de las competencias del conocimiento, social y ciudadana, también lo hace en la interacción con el mundo físico, en la que encontraríamos la EF.

En todas estas leyes recientes la definición de los contenidos incide en la toma de conciencia, adquisición de actitudes, el cuidado del medio natural, más que en las propias acciones o actividades físicas.

Finalmente se destaca la importancia del valor educativo de dichos contenidos, así como la transcendencia social de estas prácticas, cada vez más en auge.

Palabras clave: Actividades Físicas en el Medio Natural, Educación Física, Leyes, Contenidos.

ABSTRACT

The current end of grade essay seeks to determine the contents and orientation of Physical Education in Compulsory Secondary Education, concerning the Natural Environment throughout history and recent spanish educational legislation.

The Moyano Law of 1857 is the first Law of Education, but there will be necessary to wait for the RD of 1901 of the Count of Romanones in order for the first time the Physical Education appear as a differentiated subject labeled as ‘Body Exercises’ and ‘Gymnastics’.

The General Law of Education of 1970 already determines the area of Physical Education as a compulsory subject in the whole education system except for university stage.

It will be the LOGSE of 90 which will defines a block of own contents of the AFMN within the PE, getting definitively established in the educational curriculum.

The subsequent laws have maintained this structure, contributing to the development of knowledge, social and citizenship competences, as well as interaction with the physical world.

In all these recent laws the definition of contents has more impact on the acquisition of attitudes, awareness and care of the natural environment, rather than on act or actions themselves.

Finally, is outlined the importance of the educational value of the above mentioned contents, as well as the social significance of these practices, increasingly in summit.

Key words: Physical Activities, Natural Environment, Physical Education, Laws, Contents.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	4
2.- OBJETIVOS.....	6
3.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA.....	7
3.1.- EVOLUCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE EF	7
3.2.- LOS CONTENIDOS DE EF EN EL MEDIO NATURAL.....	11
4.- CONSIDERACIÓN ACTUAL DE LAS AFMN EN EL ÁMBITO ESCOLAR	19
5.- CONCLUSIONES.....	23
6.- BIBLIOGRAFIA.....	24

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Real Decreto (RD) 1393/2007 establece que el Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria dentro del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD), que figura en el último curso del plan de estudio y que está orientada a evaluar las competencias asociadas a dicho título. El TFG es un trabajo que tiene que realizar el alumno de manera individual bajo la tutela de un docente el cuál le orienta, dinamiza y facilita el proceso de aprendizaje, para que el estudiante muestre íntegramente los contenidos y competencias adquiridos y recibidos durante su formación.

El contenido del TFG establecido por la Facultad de CAFD de la Universidad de León puede corresponder a estos cuatro tipos de trabajos:

- Trabajos experimentales desarrollados en departamentos o institutos universitarios, centros de investigación, empresas y otras instituciones afines.
- Trabajos de revisión e investigación bibliográfica en diferentes campos relacionados con la titulación.
- Trabajos de carácter profesional relacionados directamente con los estudios cursados.
- Otros tipos de trabajos que corresponderán a ofertas de los Departamentos o de los estudiantes no ajustados a las modalidades anteriores.

La evaluación la llevará a cabo el tutor y la Comisión Evaluadora formada por tres miembros de la titulación con sus respectivos suplentes, a excepción del tutor.

Este Trabajo Fin de Grado lleva como título “Contenidos y orientación de la Educación Física relacionados con el Medio Natural en la Educación Secundaria Española”. Trata de describir el tratamiento y el progreso de dichos contenidos en la Educación Física y en particular en las Actividades Física en la Naturaleza, desde su aparición hasta la conformación de esta disciplina como materia curricular obligatoria.

Por ello a lo largo de mi TFG, trataré de analizar la evolución de los contenidos desde autores y leyes diferentes como Ley Orgánica 1/1990, Ley Moyano, Prieto (1998), Zagala (2001) y otros que serán citados cuando el contenido del siguiente trabajo lo requiera.

El interés por este tema surge a raíz de la materia que trataba estas actividades cursada tanto en mis estudios de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y

Deportivas, como en el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El motivo se debe a la cantidad y variedad de actividades de las que he podido disfrutar y aprender a lo largo de los estudios superiores, en contraste con la escasa o nula presencia de los mismos durante mi etapa en primaria y secundaria.

Es imprescindible nombrar la Ley Moyano de 1857, la primera ley de educación integral en España, en la cual no aparece considerada como materia de formación la EF o conceptos asimilables por entonces, como Gimnasia. Actualmente la educación en España es un derecho constitucional de los ciudadanos, es obligatoria hasta los 16 años y ha sido y está regulada por Leyes Orgánicas.

Los contenidos de Educación Física han ido apareciendo especialmente en las sucesivas leyes y dentro de los mismos últimamente se han diferenciado contenidos propios de actividad en el medio natural.

En el contexto educativo de nuestros días se puede hablar de la importancia de las Actividades Físicas en el Medio Natural (AFMN) como contenido dentro de la asignatura de EF y como en forma de prácticas que en su amplia variedad pueden realizar los jóvenes durante su tiempo de ocio (Baena y Granero, 2008). Tanto, que este tipo de prácticas da lugar a muchos y variados contenidos en los que se divide en el currículo de educación física en la etapa secundaria, a la hora de tratar este tipo de actividades: la salud, la organización del tiempo libre, la recreación, el ejercicio físico en el medio natural... (Baena y Granero, 2008; (Orden 362/2015).

2.- OBJETIVOS

Con mi Trabajo Fin de Grado quiero mostrar la evolución de los contenidos de naturaleza en la Educación Física en España atendiendo a las distintas leyes que se han ido implantando, modificando y derogando a lo largo de la historia educativa española. Por ello, mis propósitos son los siguientes:

- Exponer los cambios surgidos, durante dicha evolución, en su presentación y tendencia.
- Plasmar la importancia que ofrecen dichas actividades en la formación del sujeto y en sus procesos de aprendizaje.
- Conocer los valores que fomentan las AFMN.
- Transmitir la importancia y el valor de la presencia de las actividades físicas en el medio natural en el currículum oficial de Educación Física, a pesar de que no son muy asiduas en las clases por temores, carencia de formación del profesorado y el exigente control del riesgo.

3.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Antes de entrar en materia, creo que es importante tener claras las definiciones de los conceptos que se van a utilizar a lo largo de este trabajo:

- **Actividades Físicas en el Medio Natural (AFMN):** actividades físicas con predominio perceptivo-motriz en un entorno con incertidumbre en las que hay juego de adaptación e integración del individuo al medio (Guillén, Lapetra y Casterad, 2000)
- **Educación Física en el Medio Natural:** contenido contemplado dentro del currículum de Educación Física que engloba una serie de actividades físicas, desarrolladas en la naturaleza, ya que ofrecen gran riqueza, en cuanto al conocimiento, valoración y respeto del medio, así como al desarrollo de habilidades motrices, cooperación, socialización, etc. y además, favorecen la participación activa del alumnado fomentando valores difíciles de trabajar en el aula (Muñoz, 2012).
- **Contenidos educativos:** conjunto de formas culturales y de saberes seleccionados para formar parte de las distintas áreas curriculares en función de los objetivos generales (Coll y Gallart, 1987).
- **Contenidos de la EF:** conjunto de conceptos, actitudes y procedimientos educativos de cada cultura que forman parte de las distintas áreas curriculares en función de los objetivos generales, que son necesarios adquirir porque contribuyen a un desarrollo integral eficiente (Peñarrubia, Guillén y Lapetra, 2011).
- **Contenidos de las Actividades Físicas en el Medio Natural:** conceptos y generalidades en torno a las AFMN, dimensiones históricas, papel y aplicación de las mismas en los currícula escolares y en el ámbito social, didáctica específica de estas, estudio de los materiales y del soporte tecnológico de las AFMN y conocimientos en torno al medio natural y educación medioambiental (Arribas, 2008).

3.1.- EVOLUCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE EF

Actualmente la educación en nuestro país es un derecho y un deber constitucional de los ciudadanos, obligatoria hasta los 16 años y está regulada por la Ley Orgánica para

la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Pero esto no ocurría en épocas pasadas como expondré en párrafos posteriores.

Es importante destacar, que la evolución de los contenidos se ve influenciada por el proceso de modificación de los hábitos y técnicas corporales de la vida cotidiana de cada época en todos los ámbitos (doméstico, laboral, escolar...) ya que confluyen en el desarrollo de las expectativas sociales e ideologías institucionales sobre lo que ha de hacerse con el cuerpo de los alumnos. Se podría decir que en la enseñanza tradicional sólo se trataba a los contenidos desde el punto de vista científico y en la actualidad, también se abarca los principios, hábitos y destrezas que la persona tiene que aprender para adaptarse a su entorno social (Olivera, 1995).

El concepto de Educación Física no aparece hasta el siglo XVIII pero hay que esperar hasta el XIX para que las tendencias médicas, pedagógicas y militares de la EF se consoliden alrededor de los términos Educación Física y Gimnasia (Granja y Sainz, 1992).

La evolución a lo largo de la historia ha estado determinada por algunos factores (Santiago, 2015):

- Las prácticas físico-deportivas que realiza una sociedad son consecuencia de intereses políticos, sociales, económicos... De aquí surgen los deportes de moda, las prácticas alternativas, actividades en el medio natural, etc.
- La institución escolar tiene la necesidad de programar, organizar y evaluar las materias curriculares, siendo esto lo que transforma y vincula los contenidos de enseñanza.

“La sociedad actual está cada vez más segura de que los conocimientos y destrezas relacionados con el cuerpo y la actividad motriz ayudan al desarrollo personal y a la mejora de la calidad de vida, esto más el creciente sedentarismo surgido por los malos hábitos y formas de vida existentes, en Educación Física se tiene que tener en cuenta las acciones educativas orientadas al cuidado del cuerpo, la salud, la mejora corporal y la utilización adecuada al ocio” (Decreto 52/2007).

A continuación, representaré más detalladamente la evolución de los contenidos en tres etapas: de los siglos XV al XVIII, el siglo XIX y el siglo XX.

SIGLOS XV-XVIII

La primera vez que se integró la Educación Física en el programa educativo fue en la Renacimiento (s. XV-XVIII) a través de la corriente del Empirismo por la que se creía que hay que educar primero al cuerpo y luego al espíritu. Su fundador es Locke, creador de la famosa *“mens sana in corpore sano”*.

Durante la Ilustración, Jean Jaques Rousseau (1712-1778) entendía la educación como algo global e integral y que esta proviene de la naturaleza, los hombres y las cosas (Guillen, Lapetra y Casterad, 2000).

Basedow (1723-1790) continuó con su estela haciendo que los ejercicios físicos fueran otra materia más del sistema educativo por primera vez, cuyos contenidos eran la educación de los sentidos, la higiene, los juegos y los deportes al aire libre, la resistencia y supervivencia, y los trabajos manuales. Y a partir de las teorías de este autor, Pestalozzi (1746-1790) estableció la gimnasia natural e instintiva (según la naturaleza de la persona), la razonada y sistemática (conciencia del propio cuerpo), la militar (la tendencia de la época) y la industrial (para que los niños trabajaran en fábricas) (Pérez, Caballero y Jiménez, 2009).

En España, autores como Luis Vives (1492-1540) y Jovellanos (1774-1810), apoyan la idea de que la educación del cuerpo tiene que tener carácter escolar, objetivos de fortalecer las fuerzas del alma y del cuerpo. Si es cierto que otros como Amorós (1770-1848) la enfocaban desde el ámbito militar.

Y desde este momento surgen las grandes corrientes de la EF en Europa, en las cuales se inspiró España.

SIGLO XIX

En 1847 se crea la asignatura de Gimnástica y su popularización reclamaba una regularización a corto plazo, como consecuencia aparece la Ley de Instrucción Pública o Ley Moyano (1857) la cual es la primera ley educativa que se estableció para solventar el importante problema del alfabetismo en nuestro país de la época. Se trata de una Ley de Educación que ha perdurado en la práctica hasta bien entrado el siglo XX. Con dicha ley adquiere el nombre de “Ejercicios corporales” (González, A., 2005).

No es hasta 1873 con el Plan de Segunda Enseñanza de Eduardo Chao cuándo la Gimnástica Higiénica (propiciar un desarrollo armónico entre las actividades físicas,

morales e intelectuales del individuo) tiene cabida en los programas escolares, y en 1893 se declara obligatoria dicha clase por la Real Orden de Segismundo Moret.

Hasta 1900 se producen cambios continuos en la normativa por la falta de unos programas adecuados en las escuelas hace que no se cumplan las recomendaciones que hacen los profesores de Gimnástica (Granja y Sainz, 1992).

SIGLO XX

Desde la Ley Moyano no se había realizado ninguna reforma en profundidad hasta la llegada del RD de 26 de octubre de 1901 del Conde de Romanones, es la primera vez que aparece la Gimnasia como obligatoria en los seis cursos del nuevo bachiller (González. A, 2005).

El Plan de Segunda Enseñanza de 1919 a 1933 la EF toma un marcado carácter militar al ser impartida por los instructores formados en la Escuela Central de Gimnasia del Ejército de Toledo.

En 1934 (II República) se elimina como asignatura para pasar a ser un complemento de juegos y deportes, pero en 1938 se vuelve a establecer como contenido recuperando la obligatoriedad que se determinaba en el RD del Conde de Romanones de 1901, sin inicialmente otros progresos significativos (Blanco, R., 2015)

Y durante las diferentes etapas del Régimen Franquista el gobierno dispone que el desarrollo de la EF junto con la materia de "Formación del Espíritu Nacional", frecuentemente impartida por los mismos instructores, sea un medio para fomentar el espíritu nacionalista de la dictadura.

La Ley de Educación Física (LGE) de 1961 de José Antonio Elola sanciona la necesidad de la EF como disciplina fundamental en la formación del individuo y se refuerza el valor educativo de la misma instaurándose en universidades, creándose los primeros Institutos Nacionales de Educación Física (INEF) en 1967, Madrid y Barcelona, en los que se van a empezar a formar los profesores especialistas de la enseñanza secundaria.

Todos esos cambios llevaron a la primera gran reforma educativa moderna que vio la luz con la **Ley General de Educación de 1970** (complementada posteriormente con la Ley sobre la Cultura Física y el Deporte de 1980) que respalda la obligatoriedad de la EF en casi todos los niveles educativos (Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial) y dan mayor reconocimiento a la

labor del profesorado. Aunque hay que decir que la EF no mejoró su prestigio porque esta materia no estaba reconocida como área específica.

La **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE)** reestructura el sistema educativo vigente desde 1970 para adaptarlo a las demandas sociales de la época. Según esta ley, la EF y el Deporte ayudaban al desarrollo personal de los alumnos y por eso se implantaron las AFMN como uno de los bloques de contenidos de la EF, asentándose de forma definitiva en dicho currículum (Baena, Palau y Jara, 2015). A pesar de esto, seguirá considerándose una materia débil y de menor importancia (carencia de recursos, carga horaria...).

Hay que decir que con esta ley, la Administración Educativa dejó de encargarse de los diseños curriculares siendo ahora el profesor y el centro los responsables de ello a partir de la misma, adaptándolos así a la realidad de sus alumnos y al entorno educativo que los rodea (Ramos y del Villar, 1999).

Los contenidos de la ESO serán redefinidos en la **Ley Orgánica de Educación (LOE) desde 2006**: condición física y salud, juegos y deportes, expresión corporal y actividades en el medio natural. Estos contenidos contribuyen al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana, y de una manera menos directa a otras competencias (Pere y Antolín, 2008).

La **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013** supone por primera vez la incursión de la EF dentro de las denominadas asignaturas específicas, aunque la diversificación de su enseñanza la puede hacer muy dispar, por estar determinada por la propuesta curricular de la Comunidad Autónoma donde se imparta.

3.2.- LOS CONTENIDOS DE EF EN EL MEDIO NATURAL

Las actividades al aire libre forman parte de la EF actual y se utilizan como un excelente recurso pedagógico para la formación de los estudiantes lución histórica de las actividades. Pero tradicionalmente las AFMN se situaban fuera del espacio curricular por sus características y medios donde se realizaban y por sus barreras democráticas y organizativas (Baena, A. y Granero, A. 2008).

Todo empezó con el Renacimiento gracias a sus creencias en el antropocentrismo, las actividades en el medio natural eran un elemento educativo y formativo ideal para el niño ya que se creía que la sociedad urbana le pervertía (Arribas, 2008). En las épocas anteriores de Prehistoria, Edad Antigua y Edad Media no se puede diferenciar la actividad física y la AF en el medio natural porque vivían y dependían de la naturaleza (pesca y caza, explotación de la tierra por parte de los esclavos, visión teocéntrica del universo, ganadería y agricultura...) (Arribas, 2003).

La siguiente figura indica la finalidad de la actividad física en la naturaleza en el ámbito educativo durante la evolución histórica de la misma. Los fines ligados a la sociedad y cultura de la época y los fines deportivos son permanentes en todas las etapas, los fines utilitarios comienzan en la Edad Moderna, con el del deporte moderno suman la finalidad de rendimiento y a partir del siglo XIX adquieren también el fin recreativo. (Figura 1)

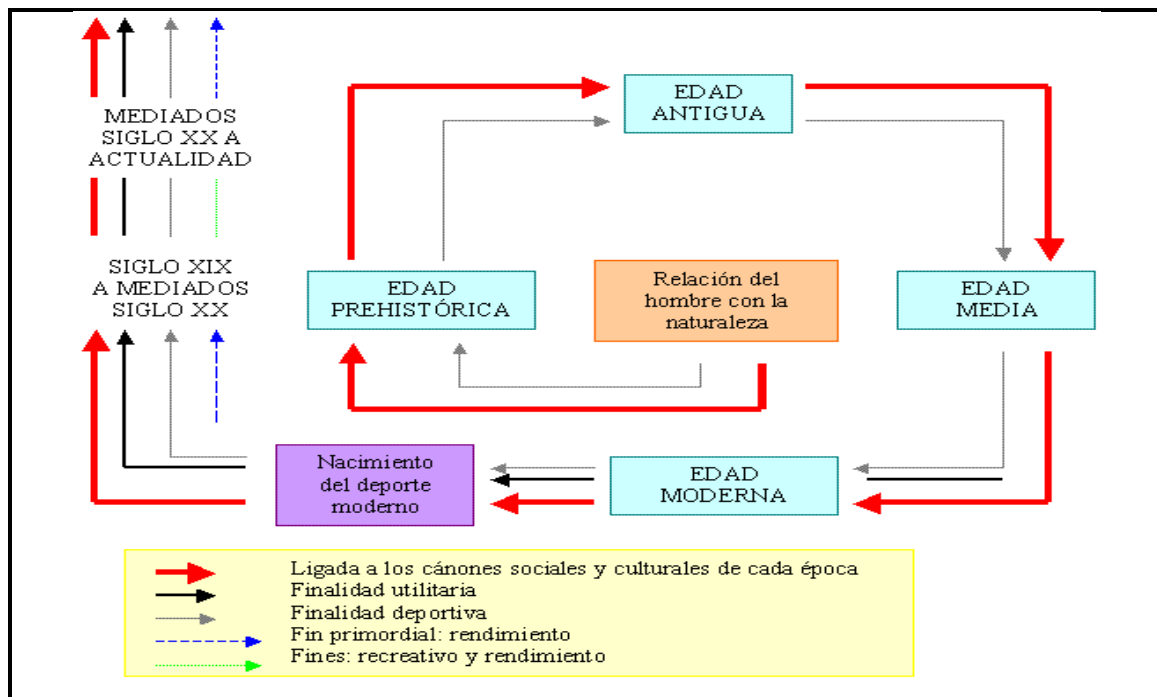


Figura 1. Aproximación histórica a la actividad física educativa en el medio natural [Esquema]. Sanz, P. (2008). Recuperado de <http://www.efdeportes.com/>

Se tiene como referente precursor de las AFMN a Jean Jaques Rousseau (siglo XVIII) durante la Ilustración ya que piensa que hay que hacer ejercicio y educar en la naturaleza por los grandes beneficios que esta nos aporta al ser una fuente que no podemos controlar educación (Guillen, Lapetra y Casterad, 2000; García y Quintana, 2005).

En la primera mitad del siglo XX las AFMN se institucionalizan en centros excursionistas, sedes de tiempo libre y en el Movimiento Scout (su objetivo es contribuir a

la educación del individuo, al desarrollo de las personas y a la creación de un mundo mejor, promoviendo el cuidado y la defensa del medio ambiente entre otras cosas).

A mediados de dicho siglo también surgen los movimientos ecologistas (corriente cívica que pretende aplicar los conceptos ecológicos al cuidado del ambiente y que busca un modelo de sociedad donde las personas puedan vivir en plena comunicación con la naturaleza y los demás seres humanos).

Durante el Régimen de Francisco Franco las AFMN se utilizan tanto para realizar ejercicio físico como para fomentar el espíritu nacionalista y así transmitir los modos de actuación del sistema dominante en aquella época.

Los valores durante la última parte del siglo XX (hedonismo, individualismo...) provocan una nuevas definiciones como *Actividades Físicas de Aventura en la Naturaleza* (AFAN), que se concretan como actividades físicas intensas practicadas en el ocio, que suponen una aventura simulada o imaginaria en la que se buscan retos y límites de contacto con la naturaleza (Arribas, 2008).

La **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990** es la primera ley en la que se incorporan como obligatorias las actividades en el medio natural para el tratamiento de la educación de los alumnos. Sus contenidos se estructuran de la siguiente manera:

- Conceptos: conocimiento de elementos técnicos, de materiales y de las normas y recursos necesarios para organizar propuestas de Actividades en el medio natural.
- Procedimientos: adquisición y utilización de técnicas básicas, manifestadas en los contenidos de orientación, senderismo, acampadas, cicloturismo o esquí.
- Actitudes: autonomía en el desplazamiento en un medio inhabitual, respetando las normas para su conservación.

En el RD 1345/1991 de dicha ley se determina que pasan a llamarse Habilidades Específicas en el Medio Natural en la EF. Sáez (2008) y Cuevas (2002) plasman los contenidos de la siguiente manera (Tabla 1):

1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades físico-deportivas en el medio natural: tierra, agua y aire. - Realizar recorridos a partir de la identificación de señales de rastreo. - Aceptación y respeto de las normas para la conservación del medio urbano y natural. - Adquisición de técnicas básicas manipulativas: cabuyería. - Creatividad, participación y cooperación en las actividades físicas en el medio natural. - Actividades sencillas de orientación.
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - El senderismo: descripción, tipos de sendero, material y vestimenta necesaria. - Realización de recorridos preferentemente en el medio natural. - Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural. - Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas. - Adquisición y puesta en práctica de técnicas básicas para el montaje de tiendas de campaña. - Nociones sobre supervivencia y acampada: normas de seguridad, elección del terreno y precauciones a tener en cuenta para montar tiendas.
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones básicas sobre orientación. Normas de seguridad para la realización de recorridos de orientación en el medio urbano y natural. - Realización de recorridos de orientación, a partir del uso de elementos básicos de orientación natural y de la utilización de mapas. - Aceptación de las normas de seguridad y protección en la realización de actividades de orientación. - Adquisición de técnicas básicas de orientación: lectura de mapas, orientación de mapas y realización de recorridos de orientación.
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural. - Participación en la organización de actividades en el medio natural de bajo impacto ambiental, en el medio terrestre o acuático. - Realización de las actividades organizadas en el medio natural. - Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físico-deportivas en el medio natural. - Aspectos generales a considerar en la organización de actividades en el medio natural. - Perfeccionamiento y profundización de técnicas de orientación. Localización de controles siguiendo la simbología internacional.

Tabla 1. Secuenciación de contenidos en la Educación Secundaria Obligatoria para el Bloque de Contenidos 4, de Actividades en el Medio Natural (RD 1341/1991)

El objetivo primordial de la EF con esta ley es el desarrollo personal a través de la actividad física y el deporte para mejorar la calidad de vida a través del cuerpo y del movimiento. Y en el bloque de contenidos del medio natural se recalca la importancia del respeto y conservación del medio ambiente, realizando una actividad física con bajo impacto ambiental para así fomentar su práctica sostenible y respetuosa con el medio.

Los contenidos de esta ley son prácticamente los mismos hasta la LOMCE:

- 1º de la E.S.O.: se quiere crear una base con los aprendizajes fundamentales sobre el medio natural y las destrezas básicas para desenvolverse con soltura en la naturaleza.
- 2º de la E.S.O.: en el siguiente curso se proporciona información sobre las acampadas, se aplica las destrezas aprendidas en el montaje de las mismas o en supervivencia y se desarrolla el senderismo con señales de rastreo aprendidas anteriormente.
- 3º de la E.S.O.: se propone la iniciación a los deportes en la naturaleza, en especial la orientación, interpretando mapas y normas de seguridad.
- 4º de la E.S.O.: se profundiza sobre la orientación y se relacionan las AFMN con la salud.

En la **Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE) de 2002** ya no se estructuran los contenidos como en la ley anterior, LOGSE (contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales) sino que se engloban en una misma categoría, además dicha estructura mejora porque se añade el objetivo general de “conocer el entorno social y cultural, desde una perspectiva amplia; valorar y disfrutar del medio natural, contribuyendo a su conservación y mejora”. Es decir, se incide de nuevo en la importancia del respeto y conservación del medio ambiente estipulada en la LOGSE de 1990.

Este bloque de contenidos pasa a llamarse Actividades en el Medio Natural, siendo un bloque independiente de las específicas otra vez, al establecerse el RD 116/2004 de 23 de enero.

Si bien, esa LOCE dictada por el gobierno del Partido Popular, no será puesta en marcha, siendo paralizada y anulada antes de entrar en vigor en la primavera de 2004 al llegar al poder el Partido Socialista Obrero Español.

Los contenidos de la posterior **Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006** en el RD 1631/2006 son prácticamente los mismos de la LOGSE (Tabla 2):

1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las posibilidades que ofrece el medio natural para realizar actividades físico-deportivas en distintos medios (tierra, aire, agua y nieve). Diferencias entre actividades de adaptación, progresión y permanencia, aplicación en el ámbito educativo. - Identificación de señales de rastreo y realización de un recorrido por el centro y sus inmediaciones. - Conocimiento, aceptación y respeto de las normas para la conservación y mejora del medio urbano y natural. Elaboración de un decálogo para el excursionista. - Creatividad, participación y cooperación en las actividades físicas en el medio natural. - Actividades sencillas de orientación.
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones sobre supervivencia y acampada: normas de seguridad, elección del terreno y precauciones que hay que tener en cuenta para montar tiendas. Puesta en práctica de técnicas básicas para el montaje de tiendas de campaña. - El senderismo: concepto; tipos de sendero, normas básicas para su práctica; material necesario. Realización de un recorrido de sendero. - Identificación y prevención de las contingencias propias del medio natural. Medidas de seguridad y primeros auxilios básicos. - Toma de conciencia de los usos y abusos de que es objeto el medio urbano y natural en la actualidad. - Puesta en práctica de normas básicas de protección y mejora del medio ambiente próximo.
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - La orientación. Generalidades. Medios naturales de orientarse. - Adquisición de técnicas básicas de orientación. La brújula, familiarización y manejo, lectura de mapas, orientación de mapas y realización de actividades de orientación. Medios modernos de orientación. - Normas de seguridad que hay que tener en cuenta para la realización de recorridos de orientación en el medio urbano y natural. Técnicas básicas de primeros auxilios. - Conocimiento, aceptación y respeto de las normas de protección del medio en la realización de actividades de orientación. - Realización de actividades recreativas, respetando el medio ambiente y utilizando las posibilidades que el entorno brinda.
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos generales dignos de consideración en la organización de actividades en el medio natural. Planificación y diseño de actividades. - Perfeccionamiento y profundización de técnicas de orientación. Realización de recorridos de orientación con localización de controles, de acuerdo con la simbología internacional. - Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural. - Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físico-deportivas en el medio natural. Adopción de medidas prácticas. - Valoración del patrimonio natural como fuente de recursos para la práctica de actividades físicas y recreativas. - La seguridad como premisa en la práctica de actividades en el medio natural: materiales y elementos técnicos. Conocimiento de nociones fundamentales y práctica de técnicas básicas de primeros auxilios para hacer frente a accidentes propios del medio natural (insolaciones, heridas, quemaduras, etc.).

Tabla 2. Secuenciación de contenidos en la Educación Secundaria Obligatoria para el Bloque de Contenidos 4, de Actividades en el Medio Natural (RD 1631/2006)

A partir de esta ley y en concreto a partir del RD 1631/2006 se manifiesta que las AFMN contribuyen a la conservación y mejora de la salud y el estado físico, a la prevención de determinadas enfermedades y disfunciones y al equilibrio psíquico, en la medida en que las personas, a través del mismo liberan tensiones, realizan actividades de ocio, y disfrutan de su propio movimiento y de su eficacia corporal. Todo ello resulta incluso más necesario dado su papel para compensar las restricciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual. La materia de Educación física actúa en este sentido como factor de prevención de primer orden (Baena y Granero, 2008).

La ley vigente, la **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** de **2013** es la octava ley orgánica desde el año 1970 y consta de un único artículo que modifica (no deroga) la ley anterior LOE.

Sus principales novedades, entre otras, son: las “reválidas” en los títulos de ESO y Bachillerato, la nueva Formación Profesional y Dual, los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en la ESO...

La LOMCE junto con la Orden 365/2015, determina los contenidos de AFMN en EF que se presentan en la Tabla 3 (página siguiente).

Como indica dicha Orden, conforman un bloque que se justifica por la gran cantidad y variedad de actividades físicas y deportivas que se llevan a cabo en la naturaleza y por la necesidad de conocerlas y de crear una conciencia ecológica que evite la degradación del medio ambiente. Muchas de las actividades que se llevan a cabo en el entorno natural, además de ser eminentemente lúdicas, cumplen una importante función utilitaria, es más, algunas llegan a convertirse en verdaderos recursos para la supervivencia. La observancia de una actitud de seguridad por la propia integridad y de respeto hacia el entorno donde se desarrollan este tipo de actividades provocará en el alumnado una vivencia altamente gratificante.

Es decir, estas actividades en el medio natural son una oportunidad para que el alumno interactúe directamente con un entorno que le es conocido. Les favorece la socialización, crean hábitos saludables, se mejora la capacidad de adaptación a otros entornos no conocidos, se desarrolla la autosuperación...En general, contribuyen al desarrollo armónico de todas las facetas del individuo, y que éstas deberían propiciar y optimizar el desarrollo completo e integral de las capacidades de cada individuo.

1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> -La orientación. Generalidades. Medios naturales de orientarse. -Posibilidades que ofrece el medio natural para realizar actividades físico-deportivas. -Conocimiento, aceptación y respeto de las normas para la conservación y mejora del medio urbano y natural.
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - El senderismo. Tipos de sendero, normas básicas para su práctica, material necesario. - Señales de rastreo. - Conocimiento, aceptación y respeto de las normas para la conservación y mejora del medio urbano y natural en la realización de actividades de orientación. - Identificación y prevención de las contingencias propias del medio natural. - Práctica de normas básicas de protección y mejora del medio ambiente próximo en la realización de actividades en el entorno natural.
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de técnicas básicas de orientación. La brújula, familiarización y manejo, lectura y orientación de mapas y realización de actividades de orientación. - Medios modernos de orientación. - Realización de actividades recreativas, respetando el medio ambiente y utilizando las posibilidades que el entorno brinda. - La seguridad como premisa en el medio natural. Primeros auxilios básicos. - Nociones de supervivencia y acampada. - Usos y abusos de que es objeto el medio urbano y natural en la actualidad.
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> - Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural. - Beneficios que aporta la práctica de estas actividades en la salud individual y colectiva. - Planificación de actividades físico deportivas en distintos medios en función de las posibilidades que ofrece el entorno. - Impacto que tienen algunas actividades físico-deportivas en el medio natural. Adopción de medidas prácticas. - Valoración del patrimonio natural como fuente de recursos para la práctica de actividades físicas y recreativas.

Tabla 3. Secuenciación de contenidos en la Educación Secundaria Obligatoria para el Bloque de Contenidos 4, de Actividades en el Medio Natural (RD 365/2015)

4.- CONSIDERACIÓN ACTUAL DE LAS AFMN EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Cualquier intervención educativa tiene que dirigirse a dar a conocer las actividades que se pueden realizar en dicho ámbito y a despertar en el alumnado el interés por cuidarlo mediante su vivencia directa. Por ello hay que utilizarlo como escenario de aprendizaje y como canalizador de conocimiento del mismo, para poder relacionar sus elementos y que contribuya al desarrollo de la autonomía personal y a la aceptación y responsabilización de valores sociales. De esta manera, el entorno natural se convierte en un espacio educativo privilegiado ya que cualquier aproximación a este medio exige la implicación de distintos conocimientos y experiencias.

Se podría decir que las AFMN están presentes en el currículo por los distintos motivos educativos: (Tabla 4: Peñarrubia, Guillén y Lapetra, 2011) (Tabla 5: Santos y Martínez, 2008) (Tabla 6: Muñoz, 2012)

Ayudan a desarrollar las demás competencias básicas del currículum:

1. Competencia en comunicación lingüística, mediante el uso del lenguaje y comunicación (oral y escrita), favoreciendo la comunicación y la organización del conocimiento ante situaciones y espacios inhabituales (por ejemplo, en actividades grupales de bicicleta o de escalada, en las que pueden distribuirse las responsabilidades).
2. Competencia matemática, en el momento en el que se utilizan cálculos sobre distancias, tiempos, etc. (como puede ocurrir en la orientación o en el senderismo).
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, incidiendo especialmente en el uso responsable del medio natural, respetándolo y conservándolo.
4. Tratamiento de la información y competencia digital, pudiendo valerse de ella para la búsqueda y selección de conocimientos relacionados, como la elección de una ruta, la incidencia climatológica, etc.
5. Competencia social y ciudadana, fomentando especialmente valores como la convivencia y la cooperación para alcanzar un objetivo común.
6. Competencia cultural y artística: el desarrollo de las Actividades en la Naturaleza puede planificarse como un medio de conocimiento del patrimonio del entorno en el que se realicen.
7. Competencia para aprender a aprender a través de la actividad física, conociendo las capacidades y límites personales para fomentar la superación personal.
8. Competencia en el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal: en la Orden citada se demanda del alumnado una mayor participación en la organización individual y colectiva, planificando además tareas y actividades de bajo impacto ambiental.

Tabla 4. Motivos educativos de AFMN. Peñarrubia, Guillén y Lapetra (2011)

- En la naturaleza se filtran los valores culturales y sociales que le sirven de referencia a la propia existencia humana.
- Actúan como recurso metodológico al trabajar otros contenidos de EF en el medio natural.
- Hay que acudir al medio natural para facilitar el contacto con él ya que cualquier actividad de enseñanza hay que ambientarla y contextualizarla.
- Establecer una relación con el entorno desde las diferentes áreas para conocerlo, comprenderlo y sensibilizar sobre su cuidado, a través de la experiencia y vivencia directa en él.
- La actividad física proporciona una progresiva y permanente exploración del entorno, al tiempo que el conocimiento corporal se enriquece y se favorece la adaptación del movimiento.
- Hay que formar individuos que respeten, cuiden y mejoren el medio, además de establecer relaciones equilibradas con él.
- No poner énfasis en lo corporal o en el tratamiento de destrezas motrices, sino en el desarrollo de una motricidad integral y global, lo que facilita y canaliza la educación ambiental.
- El trabajo motriz es una forma de captar, vivir, experimentar el medio y los valores que de él emanan.
- Forma de trabajar las destrezas motrices propias, que sólo son posibles desarrollar en estos espacios, además de hacer/conocer la actividad física en lugares no habituales para la práctica.
- Aproximan las acciones motrices técnico-tácticas de determinadas actividades deportivas a la naturaleza, proporcionando nuevos patrones de movimiento y consolidando los anteriores. Además de que trabajan las acciones motrices propias de las AFMN al canalizar los valores procedentes del medio natural.

Tabla 5. Motivos educativos de AFMN. Santos y Martínez (2008)

- Responden a motivaciones intrínsecas del alumnado, debido a la novedad, a las vivencias, al placer de jugar, de relacionarse.
- Vivencias, superación de retos y riesgos controlados.
- Facilitan la participación activa y la implicación global de la persona, ya que posibilitan aprendizajes multidisciplinares y diversos. Además, conforman un medio para el desarrollo intradisciplinar del área de EF.
- Valoración de nuestras posibilidades, de los demás y del medio natural. Se valora el esfuerzo personal y colectivo, la belleza y las posibilidades del medio durante la práctica, dándose menos importancia a los elementos materiales.
- Autonomía e independencia basado en las experiencias del medio, siendo estas actividades un refuerzo para la adquisición de hábitos y estilos de vida más activos.
- Socialización y empatía debido a la inquietud e inseguridad de las AFMN. Además favorecen la relación entre iguales y la relación profesor-alumno, debido a su carácter cooperativo.
- Desarrollo de la competencia motriz por la gran diversidad de acciones motrices, posibilitando el incremento del conocimiento personal y habilidades motrices.
- Disfrute, respeto, valoración y protección del medio porque propician el acercamiento, conocimiento y disfrute del medio natural.

Tabla 6. Motivos educativos de AFMN. Muñoz (2012)

Estas actividades son uno de los procedimientos más eficaces para la **formación integral** de la persona debido a que se realizan en la naturaleza, más que por el valor intrínseco de las mismas (Peñarrubia, Guillén y Lapetra, 2011).

Además, siguiendo a esos últimos autores que se apoyan en Acuña (1991), Bravo y Romero (1998), Giralt y Macià (1989), González, Hernández, Martínez, Soriano, y Ureña (1997), Parra y Rovira (2006) Santiuste y Villalobos (1994), Santos y Guillén (2004), es idóneo para el **desarrollo psicológico** (aumenta su autoestima, confianza, bienestar...), **social** (mejora su cooperación grupal, comunicación, respeto...), **educativo** (incrementa su rendimiento académico, capacidad de resolver problemas, conciencia de valores, conservación del medio...) y **físico** (equilibrio personal, mejora de la condición física...).
(Cuadro 1)



Cuadro 1. Características de las AFMN que le confieren potencial educativo. Muñoz (2012). Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/3191/1/TFG-B.225.pdf>

También me parece importante destacar que hoy en día estas actividades se han convertido en un fenómeno social por la nueva mentalidad moderna (Arribas, 2008) (Muñoz, 2012):

- Son prácticas muy cotidianas porque son placenteras y forman parte del ocio habitual de las personas
- Engloba temas de conciencia medioambiental.
- Contribuye a un estilo de vida saludable.
- Promueve valores positivos.

- Son recreativas y hedonistas ya que buscan nuevas sensaciones en el tiempo libre y de ocio de las persona.

- Buscan la competición y la superación personal, son actividades deportivas y de rendimiento.

Es decir, las AFMN han trascendido el ámbito educativo y proliferado en la sociedad debido al atractivo, variedad y beneficios corporales, mentales, sociales y ambientales.

5.- CONCLUSIONES

Las AFMN en la educación como un contenido propio de la EF aparecen en las leyes españolas recientemente (1990, LOGSE), quedando asentadas entre los contenidos de la materia (LOCE, LOE, LOMCE), aunque sin práctica evolución.

La resolución de mi TFG se podría resumir con los siguientes guiones:

- La evolución de los contenidos de la Educación Física en el Medio Natural ha sido lenta y realizada en función del proceso de transformación de las distintas sociedades.
- Ha habido un trabajo continuo por integrar la EF y las AFMN en el sistema educativo español.
- El medio natural es un escenario de aprendizaje y un canalizador de conocimiento del mismo en el ámbito escolar porque interacciona directamente con el entorno y valora su conservación mediante actividades sencillas y seguras, desarrolla su autonomía personal y lo responsabiliza de los valores sociales (fomentan la convivencia entre alumnos y profesores y la relación entre iguales, responden a las motivaciones intrínsecas de los alumnos, desarrollan a la persona de manera integral y global y permiten su individualización, consiguiendo su adaptación, independencia, autocontrol y autogestión...).
- Actualmente el significado que el medio natural posee hace que tenga un valor cultural ligado a los momentos de ocio, lo cual genera nuevos comportamientos y relaciones con él. Por lo tanto, es necesaria la educación para cuidar y respetar ese espacio.
- Reforzar el papel vivencial de la Educación Física y en especial de las Actividades Físicas en el Medio Natural.

He de decir que estoy de acuerdo con la idea de que las Actividades en el Medio Natural tienen un valor educativo importante y que tienen que desarrollarse en el currículum escolar ya que las competencias adquiridas en la naturaleza consiguen la autonomía del alumno.

Me gustaría acabar diciendo que he disfrutado realizando este trabajo porque el mundo de la naturaleza me parece fascinante pero descubrir todo su recorrido y los beneficios que supone hace que lo valore todavía más.

6.- BIBLIOGRAFIA

A.L. –sic- (2015). De la LGE a la LOMCE: El drama educativo en España. La Información. Recuperado de: http://www.lainformacion.com/educacion/de-la-lge-a-la-lomce-el-drama-educativo-en-espana_r9FOwgl4C62KIS3lva8Kg3/ [Consultado: 15/12/2015]

Anónimo. (2007). La Educación Física en el Marco del Sistema Educativo. Munideporte. Recuperado de: http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20070615175418educacion_fisica_sistema_educativo.pdf [Consultado: 24/10/2016]

Anónimo (s.f.). La Educación física en el sistema educativo. Historia y evolución de las funciones de la EF. Evolución del modelo curricular de la EF escolar. Educación y Actividad Física. Recuperado de: <http://deportesyeducacionfisica.com/depor/tema-2-la-educacion-fisica-en-el-sistema-educativo-historia-y-evolucion-de-las-funciones-de-la-ef-evolucion-del-modelo-curricular-de-la-ef-escolar/> [Consultado: 24/10/2016]

Arribas, H. (2003). Formación inicial y permanente en torno a la Actividad Física en el Medio Natural (AFMN): una propuesta para diferentes ámbitos educativos. *Actividad física en el medio natural en la educación física escolar*. Palencia: Patronato Municipal de Deportes. *n/a* (7), pp 48-76.

Arribas, H. (2008). *El pensamiento y la bibliografía de Actividad Física en el Medio Natural: un estudio multicaso en la formación universitaria orientado a la comprensión de modelos formativos* (Tesis doctoral). Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

Baena, A., Granero, A. (2008). Las actividades físicas en la naturaleza en el currículum actual: contribución a la educación para la ciudadanía y los derechos humanos. *Retos. Nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*. *n/a* (14), pp 48-53.

Baena, A., Palao, P., Jarao, D. (2015). Evolución de las Investigaciones sobre la Enseñanza de las Actividades en el Medio Natural en Educación Física Escolar. *Espiral. Cuadernos del profesorado*. 8 (16), pp. 13-18. Recuperado de: http://www.cepcuevasolula.es/espinal/articulos/ESPIRAL_VOL_8_N_16_ART_2.pdf [Consultado: 13/01/2016]

Barba, M., Coterón, J., Prieto, M., Becerril, V. (2004). La Educación Física en el sistema educativo. Historia y evolución de las funciones de la Educación Física. Evolución del modelo curricular de la Educación Física escolar. *Preparadores de Oposiciones para la Enseñanza*. Recuperado de: <http://www.preparadores.eu/wp-content/uploads/2010/05/Tema-Muestra-de-E.F.pdf> [Consultado: 13/01/2016]

Blanco, R. (2015). Educación Física en España: Cronología. Munideporte. Recuperado de: <http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/201512685176399educacion-fisica-en-espana-cronologia.pdf> [Consultado: 24/10/2016]

Coll, C., Gallart, S. (1987). La importancia de los contenidos en la enseñanza. *Investigación en la escuela. n/a (3)*, pp 19-27.

Cuesta, N. (2013). *Las AFMN como recurso educativo*. (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid. Valladolid, España.

Cuevas, R., (2002). Análisis de la nueva organización de los bloques de contenidos de Educación Física en Educación Secundaria. *Educación Física y Deporte. 67 (56)*, pp 18-26.

Funollet, F. (2002) Las actividades en la naturaleza. Orígenes y perspectivas de futuro. *Educación Física y Deportes. n/a (18)*, pp 4-10.

García, P., Quintana, M. (2005). *Introducción a las actividades físicas en la naturaleza*. Sevilla, España: Wanceulen Editorial.

Gasco, F., Martínez, R., Carmona, F., Romero, A., García, C. (2009). La Educación Física en el sistema educativo español: evolución y desarrollo. *Deportes. n/a (129)*, pp 1.

González, R.; Madrera, E. y Salguero, A. (2004). Las escuelas gimnásticas y su relación con la actividad física y la educación física actuales. *Lecturas. n/a (73)*, pp 1-10.

González, A. (2005). Legislación histórica educativa [Blog Post]. Noticial del Crieme. Recuperado de: <http://expovirt9.blogspot.com.es/2009/12/real.html> [Consultado: 29/11/2016]

Granero, A., Baena, A., Martínez, M. (2010). Contenidos desarrollados mediante las actividades en el medio natural de las clases de educación física en secundaria obligatoria. *Ágora para la EF y el Deporte, 12 (3)*, pp 273-288.

Granja, J., Sainz, R. (1992). La Educación Física en el País Vasco. Evolución histórica de la Educación Física en España y en el País Vasco. *Ágora para la EF y el Deporte, 5 (9)*, pp 50-67.

Guillén, R.; Lapetra, S. y Casterad, J. (2000). Un poco de historia. *Actividades en la Naturaleza* (pp 15-26). Barcelona, España: Inde.

Martín, J., Romero-Martín, M., Chivite, M. (2015). La Educación Física en el Sistema Educativo Español. *Revista Española de Educación Física y Deportes*. n/a (411), pp 35-51.

Martínez, A. (1983). Anotaciones a la historia de la educación física española en el siglo XIX. *Revista Interuniversitaria*. n/a (2), pp 153-164.

Moreno, M., Zagalag, L., Cachón, J., (2013). Nuevas Tendencias en Educación Física. *Research Gate*. 4 (2001), pp 263-294.

Muñoz, E., Lapeña, E. (2007). Evolución de la Educación Física en el Currículum Escolar Español desde Principios del siglo XX hasta la Actualidad. Sportaquus. Recuperado de: <https://sportaquusarticulos.files.wordpress.com/2011/02/tema-2.pdf> [29/12/2016]

Muñoz, A. (2012). *Actividades Físicas en el Medio Natural y Educación Física* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

Navarrete, G., Domingo, N. (2002). Las actividades físicas en el medio natural, como propuesta integradora en el currículum de educación física. *Deportes*. n/a (47), pp 1-2.

Olivera, J. (1995). Las actividades físicas de aventura en la naturaleza: análisis sociocultural. *Educación Física y Deporte*. n/a (41), pp 5-8.

Peñarrubia, C., Guillén, R., Lapetra, S. (2012). Evolución de las Actividades en el Medio Natural en Educación Física a partir de 1990. *Ágora*. 15 (2), pp 113-129.

Peñarrubia, C., Guillén, R., Lapetra, S. (2012). Evolución de las Actividades en el Medio Natural en Educación Física a partir de 1990. *Ágora*. 15 (2), pp 113-129.

Pere, J., Antolín, L. (2008). Las Competencias Básicas en Educación Física: una valoración crítica. *Repositorio Digital UCAM*. 3 (8), pp 81-86.

Pérez, R., Caballero, P., Jiménez, L. (2009). Evolución Histórica de las Actividades en el Medio Natural con fines educativos. *Materiales para la Historia del Deporte.*, n/a (7), pp 59-76.

Prieto, R. (1998). Liberalismo y Magisterio. *Tendencias Pedagógicas*. n/a (1), pp 213-219.

Ramírez, G. (2007). Evolución de la Educación Física en el Currículum Escolar Español desde Principios del siglo XX hasta la Actualidad. Ciencia Deportiva, Entrenamiento y Fitness. Alicante, España. Recuperado de: <http://altorendimiento.com/evolucion-de-la-educacion-fisica-en-el-curriculum-escolar-espanol-desde-principios-del-siglo-xx-hasta-la-actualidad/> [Consultado: 11/03/2016]

Ramos, L., de Villar, F. (1999). Criterios de estructuración de contenidos para el Área de Educación Física en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*. n/a (56), pp 32-38.

Ruiz, P., Molina, N. Ruiz, E. (2009). Los Contenidos de la Educación Física en el sistema educativo y su evolución histórica en España hasta nuestros días. *Ágora*. 129, pp 31-39.

Sáez, J. (2008). El Diseño de las Actividades en el Medio Natural en el nuevo currículo de Educación Secundaria Obligatoria a partir de la Ley Orgánica de Educación (LOE). *Ágora para la Educación Física y el Deporte*- 7 (8), pp 99-124.

Santiago, S. (2014). Oposinet. Los contenidos de la Educación Física: evolución y corrientes que han originado. Valor y tratamiento educativo que han recibido las corrientes más extendidas España. Recuperado de: <https://oposinet.cvexpres.com/temario-educacion-fisica/temario-3-educacion-fisica/tema-4-los-contenidos-de-la-ef-evolucion-y-corrientes-que-ha-originado-valor-y-tratamiento-educativo-que-han-recibido-las-corrientes-ms-extendidas-2/> [Consultado: 18/10/2016]

Santiago, S. (2014). Oposinet. Concepto de Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones. Recuperado de: <https://oposinet.cvexpres.com/temario-primaria-educacion-fisica/temario-2-primaria-educacion-fisica/tema-1-concepto-de-educacin-fsica-evolucion-y-desarrollo-de-las-distintas-concepciones/> [Consultado: 18/10/2016]

Santiago, S. (2014). Oposinet. La Educación Física en el Sistema Educativo, Objetivos y Contenidos: evolución y desarrollo de las funciones atribuidas al movimiento como elemento formativo. Recuperado de: <https://oposinet.cvexpres.com/temario-primaria-educacion-fisica/temario-2-primaria-educacion-fisica/tema-2-la-educacin-fsica-en-el-sistema-educativo-objetivos-y-contenidos-evolucion-y-desarrollo-de-las-funciones-atribuidas-al-movimiento-como-elemento-formativo/> [Consultado: 18/10/2016]

Santiago, S. (2015). Oposinet. Los contenidos de la Educación Física: evolución y corrientes que han originado. Valor y tratamiento educativo que han recibido. Recuperado de: <https://oposinet.cvexpres.com/temario-educacion-fisica/temario-1-educacion-fisica/tema-4-los-contenidos-de-la-ef-evolucion-y-corriente-que-han-originado-valor-y-tratamiento-educativo-recibido/> [Consultado: 18/10/2016]

Santos, M., Martínez, F. (2008). Las actividades en el medio natural en la escuela. Consideraciones para un tratamiento educativo. *Wanceulen EF Digital*. n/a (4), pp 26-53

Sanz, J. (2008). Aproximación histórica a la actividad física educativa en el medio natural. *Deportes*. n/a (127), pp 1.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Decreto 52/2007, de 17 de Mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL núm. 99 de 23 de mayo de 2007). Recuperado de: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-52-2007-17-mayo-establece-curriculo-educacion-secun>

Ley Orgánica 1/1990, de 3 octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Recuperado de: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r5-lo1-1990.html

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de marzo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Recuperado de: <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-362-2015-4-mayo-establece-curriculo-regula-implan>

RD 1345/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/1991/09/13/pdfs/C00039-00094.pdf>

RD 116/2004, de 23 de enero, por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

RD 1632/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-238>